



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 11 de marzo de 2021

Oficio AMC-OFI-0023078-2021

Doctora
LADY JOHANNA GAITAN ALVAREZ
Directora de Valorización Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Ciudad

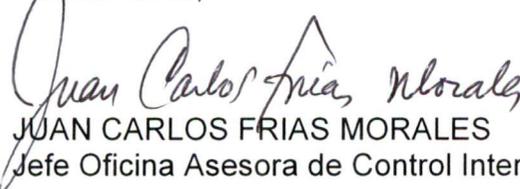
Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA No. CI-0009-21, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DISTRITAL, VIGENCIA 2020.**

Cordial saludo,

Con fundamento a la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, referente a la evaluación institucional por dependencia, en cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.8.1.3 y Acuerdo 6176 de 2018 -Comisión Nacional del Servicio Civil, adjunto envío Informe correspondiente a la Evaluación por Dependencia vigencia-2020 del Departamento Administrativo de Valorización Distrital, para su conocimiento y fines pertinentes.

El anterior informe incluye recomendaciones, a fin de que se tengan en consideración por la dependencia a su cargo y puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Atentamente,


JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: Informe referenciado (07) folios.

Proyectó: Marina M.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



**FORMATO
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL	
3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 3.1 PILAR ESTRATEGICO: RESILIENTE: POR UN TERRITORIO RECUPERAD, INTEGRADO, EQUITATIVO, SOSTENIBLE Y ADAPTADO. LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO. PROGRAMA: SISTEMA HÍDRICO Y PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES EN LA CIUDAD PARA SALVAR EL HÁBITAT. NUMERO DE INFORME: CI-0009-2021			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULT ADO (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS
Realizar diseño de ingeniería de detalle de canales.	No. de kilómetros de diseños de ingeniería de detalle de canales realizados/ Total proyectado (0/ 0.6)	0%	META NO CUMPLIDA , aun cuando se designaron recursos para su elaboración. No obstante, se debe precisa que el DAVD ha realizado acciones preliminares para la ejecución de la meta programa, tales como: 1.Ficha técnica de cada uno de los 21 canales sujetos a diseño de Ingeniería de detalle en colaboración con Findeter proyecto Prosperity Fund. 2. Identificación y priorización de canales. 3.Identificación de fuentes de financiación. 4. Estructuración de los estudios previos para la elaboración del Contrato y/o Convenio en colaboración con Findeter.
Construir y/o rectificar canales.	No. de kilómetros lineales de canales pluviales construidos y/o rectificadas/ Total proyectado (0/0,2)	0%	META NO CUMPLIDA. El proyecto está en etapa de planeación (identificación, análisis, estudios y socialización).



6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Dirección Administrativa de Valorización Distrital en su programa **SISTEMA HÍDRICO Y PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES EN LA CIUDAD PARA SALVAR EL HÁBITAT** reporta incumplimiento del 0% en la ejecución de sus metas, el cual de acuerdo con los niveles de eficiencia se ubica en un nivel **CRITICO**.

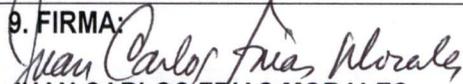
Con relación al presupuesto, según la matriz de seguimiento suministrada por la Secretaría de Planeación se observa que se asignó para la ejecución de la meta denominada "Realizar diseño de ingeniería de canales" el valor de \$12.762.232, los cuales no presentan ejecución. En cuanto a la meta "Construir y/o rectificar canales" se asignó \$ 257.649.454, ejecutándose según lo reportado en PREDIS la suma de 6.649.200 equivalentes al 2,58% de lo asignados, aun cuando la proyección de la meta para la vigencia 2020 no fue cumplida.

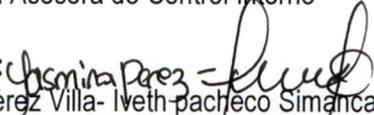
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Monitorear y hacer seguimientos constantes al Plan de Acción, con el fin de dar cumplimiento a las metas no ejecutadas.
- Justificar en la matriz, los valores apropiados en metas no cumplidas, toda vez que se evidenció a través de PREDIS compromisos y giros aun cuando la metas no fue ejecutada en la vigencia 2020.
- Aportar documentos anexos, sobre las evidencias de ejecución o avances de las actividades relacionadas en la matriz.

8. FECHA: FEBRERO 2021

9. FIRMA:


JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORÓ: 
Yasmina Pérez Villa- Iveth Pacheco Simanca -Asesoras Externas



**FORMATO
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL	
3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 3.1 PILAR ESTRATEGICO: RESILIENTE: POR UN TERRITORIO RECUPERAD, INTEGRADO, EQUITATIVO, SOSTENIBLE Y ADAPTADO. LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO PROGRAMA: CARTAGENA CIUDAD DE BORDES Y ORILLAS RESILIENTE NUMERO DE INFORME: CI-0003-2021			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTAD O (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS
Protección costera.	No. de kilómetros de construcción protección costera/ Total proyectado (0/0.5)	0%	La meta proyectada no se cumplió. La dependencia responsable realizó caracterización del personal que realiza actividad económica desde la playa Bocagrande hasta el túnel de Crespo. La protección costera del Pedraplén en Playetas se encuentra suspendido.
6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Dirección Administrativa de Valorización Distrital en su programa CARTAGENA CIUDAD DE BORDES Y ORILLAS RESILIENTE reporta incumplimiento en la ejecución de sus metas, el cual de acuerdo con los niveles de eficiencia se halla en un nivel CRITICO. En cuanto a los recursos apropiados, según lo reportado en la matriz de seguimiento, para el cumplimiento de la meta se asignó un monto de \$ 593.983.145 de los cuales se comprometieron y giraros 2.861.600, es decir, el 0,48% del presupuesto asignado.			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: ➤ Monitorear y hacer seguimientos constantes al Plan de Acción, con el fin de dar cumplimiento a las metas no ejecutadas. ➤ Indicar en la columna de observaciones, los motivos del no cumplimiento de la meta proyectada, la cual permita la realización de un análisis objetivo por parte de esta oficina.			



- Justificar en la matriz, los valores apropiados en metas no cumplidas, toda vez que se evidenció a través de PREDIS compromisos y giros aun cuando la metas no fue ejecutada en la vigencia 2020.
- Aportar documentos anexos, sobre las evidencias de ejecución o avances de las actividades relacionadas en la matriz.

8. FECHA: FEBRERO 2021

9. FIRMA:

Juan Carlos Frias Morales

JUAN CARLOS FRIAS MORALES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORÓ:

Yasmina Pérez - *Yasmina Pérez*
Yasmina Pérez Villa- Iveth Pacheco Simanca -Asesoras Externas



**FORMATO
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL	
3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 3.1 PILAR ESTRATEGICO: RESILIENTE: POR UN TERRITORIO RECUPERAD, INTEGRADO, EQUITATIVO, SOSTENIBLE Y ADAPTADO. LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO. PROGRAMA: CARTAGENA SE CONECTA. NUMERO DE INFORME: CI-0009-2021			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS
Diseño y estructuración de obras de infraestructura por contribución de valorización.	No. diseño de proyectos de obras de infraestructura por contribución valorización/ Total proyectado (0/ 1)	0%	Meta no cumplida.
Reparación y/o construcción de vías regionales por contribución de valorización.	No. kilómetros de vías regionales reparadas y/o construidas por contribución de valorización/ Total proyectado (0/ 0.2)	0%	De acuerdo con el análisis realizado, esta meta no fue cumplida. El proyecto aún se encuentra en estructuración
Reparación y/o construcción de vías urbanas por contribución de valorización.	No. kilómetros de Vías urbanas reparadas y/o construidas por contribución de valorización/ Total proyectado (0/ 0.2)	0%	Meta no cumplida. Se precisa que el DAVD realizó reunión con la comunidad de Alameda y Recreo para la estructuración del proyecto.
Construcción de zonas de espacio público por contribución de valorización.	No. Mts2 de zonas de espacio público construidos por contribución de valorización/ Total proyectado (0/ 100)	0%	La meta no fue cumplida



6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Dirección Administrativa de Valorización Distrital en su programa **CARTAGENA SE CONECTA**, de acuerdo con los niveles de eficiencia se halla en un nivel **CRITICO**, puesto que para, la vigencia 2020 no cumplió con la ejecución de ninguna de sus metas.

Para el cumplimiento de este programa, según la matriz de seguimiento suministrada por la dependencia y lo reportado en PREDIS, se observa que se asignó un monto de \$ 269.025.401 para la ejecución de la meta denominada "Llegar a 46 Km las vías regionales reparadas y/o construidas por contribución de valorización" y \$108.342.190 para la meta "Llegar a 7.0 km de vías urbanas reparadas y/o construidas por contribución de valorización" los cuales no fueron ejecutados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Monitorear y hacer seguimientos constantes al Plan de Acción, con el fin de dar cumplimiento a las metas no ejecutadas.
- Indicar en la columna de observaciones, los motivos del no cumplimiento de la meta proyectada, la cual permita la realización de un análisis objetivo por parte de esta oficina.
- Aportar documentos anexos, sobre las evidencias de ejecución o avances de las actividades relacionadas en la matriz.

8. FECHA: FEBRERO 2021

9. FIRMA:

Juan Carlos Frias Morales
JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORÓ:

Yasmina Pérez Villa - Iveth Pacheco Simanca
Yasmina Pérez Villa - Iveth Pacheco Simanca - Asesoras Externas

CONCLUSIONES GENERALES:

El Departamento Administrativo de Valorización Distrital, en la vigencia 2020 reportó incumplimiento del 0% en la ejecución de las metas programada en su Plan de Acción, ubicándose en un nivel de eficacia **CRITIO**, por lo que requiere un mayor compromiso en el seguimiento de las metas.

Así mismo, en materia presupuestal conforme a la evaluación realizada a través del Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS, para inversión en la vigencia 2020, les fue asignado un monto equivalente a \$ 1.241.762.421, el cual a 31 de diciembre de 2020, se reportó ejecución de \$ 9.510.800 equivalente al 0.76%, que lo ubica en un nivel de eficiencia **CRITICO**.

ITEM	PROGRAMA	% DE CUMPLIMIENTO METAS	% RECURSOS EJECUTADOS
1	SISTEMA HÍDRICO Y PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES EN LA CIUDAD PARA SALVAR EL HÁBITAT.	0%	2.58%
2	CARTAGENA CIUDAD DE BORDES Y ORILLAS RESILIENTE.	0%	0.48
3	CARTAGENA SE CONECTA.	0%	0%



TOTAL PROMEDIO	0%	2.98%
----------------	----	-------

RECOMENDACIONES

De conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación, esta Oficina Asesora efectúa recomendaciones tendientes al cumplimiento de las metas y programas establecidas por el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, en el plan de desarrollo denominado "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA", así:

- Monitorear y hacer seguimientos constantes a las metas no ejecutadas, con el fin de dar cumplimiento a las metas programas en el Plan de Desarrollo.
- Justificar en la matriz, los valores apropiados en metas no cumplidas, toda vez que se evidenció a través de PREDIS compromisos y giros aun cuando la metas no fue ejecutada en la vigencia 2020.
- Analizar los recursos asignados para el cumplimiento del programa, debido a que su ejecución debe ser coherente con la gestión de las metas productos proyectadas a cada programa.
- Aportar documentos anexos, sobre las evidencias de ejecución o avances de las actividades relacionadas en la matriz.

Nota:

La veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaría de Planeación Distrital quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual esta Oficina Asesora de Control Interno efectuara la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.

Firma:

Juan Carlos Frias Morales
JUAN CARLOS FRIAS MORALES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró:

Yasmina Perez .V.
YASMINA PÉREZ VILLA -

Asesora Externa

Iveth Pacheco Simanca
IVETH PACHECO SIMANCA

Asesora Externa

Coordinado por:

Zuli Romero Ramirez
ZULI ROMERO RAMIREZ

Profesional Especializado OACI